



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

0694/21

SALTA, 04 AGO 2021

Res. H N°

Expte. N° 4323/2021

**VISTO:**

La Res. CS N° 140/21 mediante la cual se distribuye el crédito presupuestario por Dependencia en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

QUE corresponde proceder a la distribución del crédito otorgado a esta dependencia de forma interna para atender las necesidades de funcionamiento de todas las áreas administrativo-académicas, como así también ordenar la ejecución de los gastos de funcionamiento para el corriente ejercicio económico-financiero;

QUE así como los Consejeros Superiores de las Universidades son responsables por la distribución de los recursos otorgados por Tesorería de la Nación, en virtud de la autarquía económico-financiera que detentan las universidades nacionales, en esta Universidad Nacional de Salta, también son alcanzados por tal responsabilidad los órganos de gobierno de las distintas dependencias, según lo previsto por el art. 113, inc. 18 y art. 136 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico de esta Unidad Académica, de acuerdo al anteproyecto presentado por Secretaría Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, con pedidos, necesidades previstas y el fundamento respectivo para garantizar el funcionamiento institucional, realizó análisis y reelaboró la distribución del crédito para las diferentes dependencias administrativo-académicas de la Facultad;

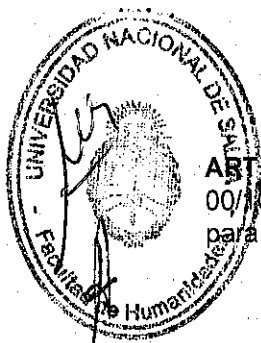
QUE mediante Despacho N° 010/21, la Comisión de Hacienda habiendo analizado la distribución del crédito presupuestario correspondiente a Gastos de Funcionamiento presentado por la Secretaría Administrativa, aconseja su aprobación, incorporando en tal despacho los recursos F.F. 16, que corresponden a saldos presupuestarios del ejercicio 2020 no ejecutados;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(en su sesión ordinaria del 06/07/21)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- FÍJASE** en la suma total de PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100.- (\$ 10.600.000,00) el total de gastos de Funcionamiento para la Facultad de Humanidades para el corriente ejercicio 2021, en el marco de lo establecido por la Resolución CS N° 140/21.-





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458


Res. H N° 0694/21

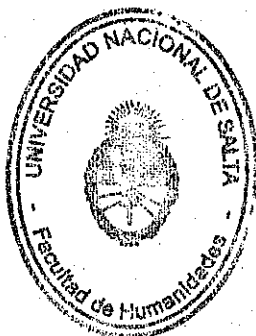
**ARTICULO 2°.- INCORPORAR** al presupuesto de la Facultad de Humanidades para el ejercicio 2021 la suma total de PESOS NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 905.809,45), correspondientes a economías de inversión F.F. 16, saldos presupuestarios del ejercicio 2020 no ejecutados.-

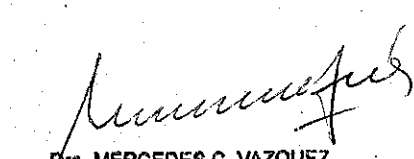
**ARTICULO 3°.- DISPONER** la distribución de crédito por dependencia de esta Unidad Académica para el corriente ejercicio económico-financiero 2021, según lo establece el Anexo I, el que forma parte de la presente Resolución.-

**ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE** a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto de la Universidad, Escuelas, Departamento de Lenguas, Departamento de Posgrado, Comisión de Hacienda de la Facultad, Dirección Gral. Administrativa Contable y Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial, cumplido el trámite, archívese.

ft/cfn

  
Lic. NORMA T. NAHARRO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H-Nº

0694/21

Expte. Nº 4323/2021

ANEXO I – PRESUPUESTO 2021  
DISTRIBUCIÓN POR DEPENDENCIAS

CREDITO – EJERCICIO 2021

Resolución CS. Nº 140/21

\$ 10.600.000,00

Economías de Inversión F.F.16

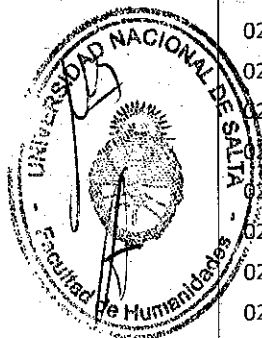
\$ 905.809,45

TOTAL CREDITO ASIGNADO:

\$ 11.505.809,45

Dep.027 - FACULTAD DE HUMANIDADES – DISTRIBUCIÓN DE CREDITO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CÓD			PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	ASIGNACION 2021	
UP	USP	USS		DEPENDENCIA	PARCIAL
027.01			<b>DOCENCIA UNIVERSITARIA</b>		<b>\$ 1.904.912,80</b>
027.01.01			Escuela de Filosofía	\$ 121.357,60	
027.01.02			Escuela de Antropología	\$ 161.961,80	
027.01.03			Escuela de Ciencias de la Educación	\$ 275.388,40	
027.01.04			Escuela de Historia	\$ 190.750,00	
027.01.05			Escuela de Ciencias de la Comunicación	\$ 210.000,00	
027.01.06			Escuela de Letras	\$ 181.475,00	
027.01.07			Departamento de Lenguas Modernas	\$ 63.980,00	
027.01.08			Fondo Editorial	\$ 100.000,00	
027.01.10			Apoyo a la Formación Docente	\$ 12.500,00	
027.01.11			Apoyo a Congresos, Jornadas, etc.	\$ 50.000,00	
027.01.12			Fondo de Postgrados	\$ 200.000,00	
027.01.13			Fondo de Actualización Docente	\$ 17.500,00	
027.01.16			Fondo de Fomento a la Extensión - Docentes	\$ 320.000,00	
027.04			<b>ADMINISTRACION</b>		<b>\$ 7.280.896,65</b>
027.04.05			Gastos Varios de Administración	\$ 1.620.000,00	
027.04.06			Decanato	\$ 180.000,00	
027.04.07			Contrataciones. Facultad	\$ 1.456.186,97	
027.04.08			Reparación de Equipos	\$ 246.000,00	
027.04.09			Instalaciones y Refacciones en Gral. Obras Menores	\$ 900.000,00	
027.04.10			Equipamiento en General y Material Didáctico	\$ 2.383.459,68	
027.04.11			Capacitación PAU	\$ 55.250,00	
027.04.12			Gastos Representación Consejeros	\$ 10.000,00	
027.04.13			Gastos Eventuales	\$ 60.000,00	
027.04.16			Gastos Menores y Urgentes	\$ 160.000,00	
027.04.17			Publicidad y Comunicaciones	\$ 15.000,00	






Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

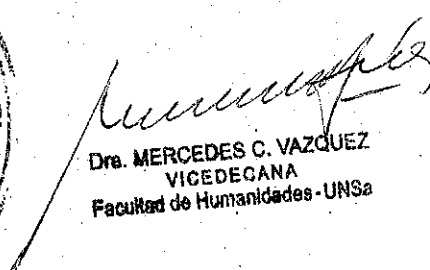
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

0694/21

027.04.25	Implementación Ley Micaela, Discapacidad y Violencia de Género	\$ 120.000,00	
027.04.26	Fondo para Reforma Planes de Estudio	\$ 75.000,00	
027.10	<b>AYUDA ESTUDIANTES</b>		<b>\$ 2.320.000,00</b>
027.10.01	Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales	\$ 170.000,00	
027.10.02	Trabajos de Campo	\$ 40.000,00	
027.10.03	Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc	\$ 40.000,00	
027.10.04	Premios y Proyectos Estudiantiles	\$ 10.000,00	
027.10.05	Becas de Investigación	\$ 720.000,00	
027.10.06	Proyecto en Contexto de Encierro	\$ 50.000,00	
027.10.07	Fondo de Apoyo a Material de Estudio	\$ 1.080.000,00	
027.10.08	Actividades Relacionadas al Ingreso	\$ 15.000,00	
027.10.09	Fondo de Fomento a la Extensión - Estudiantes	\$ 30.000,00	
027.10.10	Apoyo a Practicas Docentes y Profesionalizantes	\$ 45.000,00	
027.10.11	Becas de Producción de Piezas Comunicacionales	\$ 120.000,00	
<b>TOTALES CREDITO DISTRIBUIDO 2021</b>			<b>\$ 11.505.809,45</b>

  
Lic. NORMA T. NAHARRO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades-UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa